



ACTA N° 15/CEO/2018

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 15.00 hs. se reúnen los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución N° 858-SA-2016, para realizar el análisis de la **Licitación Pública N° 021/2018**, cuyo objeto del llamado es la **Adquisición de resmas y cartulinas para la Dirección General de Impresiones y Ediciones**.

Analizado el Expediente N° 18115.00-SA-2018 se observa lo siguiente:

1. Por Resolución N° 457-SA-2018 se autorizó a realizar el llamado a la Licitación Pública de Referencia.
2. El día 24 de septiembre de 2018 se realizó el Acto de Apertura de Sobres.
3. Se recibió una oferta: de la firma **MBG COMERCIAL S.R.L.** (fs. 201/260).

Respecto al análisis puntual de las ofertas presentadas, se señala lo siguiente:

1) MBG COMERCIAL S.R.L.

Conforme se desprende de fs. 264, el Oferente presentó nota manifestando expresamente su decisión de no mantener su Oferta a su vencimiento.

Por todo lo expuesto,



**LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
ACONSEJA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Declarar fracasada la Licitación Pública N°
021/2018.**-----

Siendo las 15,30 hs. suscriben el acta los abajo firmantes y disponen por este medio girar el expediente a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-----

Sr. Juan Jesús GILLIGAN
Presidente

Sr. Edgardo Rafael CISNEROS
Vocal Titular

Sr. Agustín ARAUZ CASTEX
Vocal Suplente